



Valga por el Remate de S. M. El Sr. D. Juan de Sepino

Para despachos de oficio a quatro meses

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

Esno del Rey nuestro Sr. y mayor del Ayuntamiento de esta M. y M. Ciudad de Lorca doy fe que en el Cavildo celebrado en el día de la fecha en vista del oficio que antecede se acordó lo siguiente

Acuerdo En este Ayuntamiento se ha visto un oficio que dirige al Sr. Corregidor D. Bartolome Galber Administrador de todas Rentas de esta Ciudad con fecha de nueve de este mes, en que manifiesta preveniente el Sr. Intendente de esta Provincia hallarse deviendo en dicha Ciudad por los ramos de Utensilios Aquardiente, y Nieve por fin del mes que viene quinientos nueve mil doscientos reales vellon lo que le noticia para que providenciase la extincion de dicho adeudo, y en su inteligencia acordó: se ha sabido al Mayordomo de Propios, manifieste las cantidades que tiene percividas por ramos de los ramos de Utensilios y cuota del Aquardiente, y las que ha entregado a cuenta, y así mismo se haga saber al Rematante de la Nieve ponga en Tesoreria los tres mil y trescientos reales por la cuota de este año, y si hay algun atraso, y fecho se de cuenta para resolver lo combeniente

Corresponde con su Original que queda en el Libro Capitular conuento a que me el Remito

